ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1537/2019

"Adquisición de Terminales Portátiles de Lectura – TPL´s"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 08 de octubre de 2019

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1537/2019 para la "Adquisición de Terminales Portátiles de Lectura". ID. 357.865.

CONSULTA N°1: SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas ítem 5: CARCASA O ESTRUCTURA DEL EQUIPO, Estructura plástica altamente resistente para uso en la intemperie. El equipo resistente a caídas desde 1,5 metros sobre hormigón. Con certificación IP65 o Superior: Sellado para evitar penetración de agua, polvo y humedad. Certificado Standard MIL-STD-810F, contra vibraciones.

"MIL-SID-810F" 1 de enero de 2000

La nueva Primera parte de 54 páginas explica cómo implementar el proceso de adaptación ambiental a lo largo del ciclo de adquisición de materiales, centrándose por separado en las funciones de los diferentes usuarios. Incluye Guía del programa de ingeniería ambiental. La guía va más allá de las pruebas de laboratorio, incluyendo pruebas de campo en el entorno natural. Las alternativas a los prototipos de hardware de las pruebas se reconocen como estándares en pruebas de ingeniería ambiental."
Alcance y propósito de MIL-STD-810 8 documento no impone especificaciones de diseño o prueba.
Tal como cita el texto precedente el Standard solicitado es del año 2000, demás está decir que los avances tecnológicos hasta la fecha son significativos, similares y superiores.
La característica "Certificado Standard MIL-STD-810F" limita la posibilidad a otros grandes desarrolladores de Terminales Portátiles Industriales TPL's, con similares y/o mejores prestaciones y por ende a otros oferentes a poder presentar una oferta oportuna. Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMIA y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4° de la LEY N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Solicitamos respetuosamente a la convocante, eliminar la característica "Certificado Standard MIL-STD-810P', o en su defecto cambiarla por la expresión "Certificado Standard MIL-STD-
810F o Similar o Superior.

Respuesta:
Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y sus modificaciones respectivas (Adenda I).

CONSULTA N°2: SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas ítem 6:
PANTALLA, Material de Pantalla: Gorilla Glass, Antirrayaduras, Antiquiebre.
Gorilla Glass es un material sintético transparente fabricado por Corning Inc. e introducido al mercado en 2008.
Gorilla Glass 6 se anunció en 2018, marcando la última versión del popular vidrio resistente a los arañazos para teléfonos inteligentes y tabletas.
La tecnología ha estado protegiendo una amplia variedad de teléfonos durante años, pero no es la única solución en el mercado.

Ing. Aniano Esquivel
DR/OC

Por Citar algún otro se tiene al fabricado por el gigante japonés Asahi Glass, Dragontrail.
Dragontrail Glass viene en algunas variantes: Dragontrail, Dragontrail X y Dragontrail Pro. Dragontrail Pro es el último producto del 2016, que ofrece una durabilidad 30% mejor contra caídas de esquinas gracias a un borde de vidrio redondeado. Asahi agrega que también debería soportar más flexiones que Dragontrail estándar.
Considerando que puede existir otra definición de un Stándard de calidad que no se encuadre dentro de una MARCA, y mucho más nueva que la definida en el año 2008, tal como puede observarse de acuerdo a la definición solicitada.
Solicitamos respetuosamente a la convocante, eliminar la MARCA "Gorilla Glass", o en su defecto cambiarla por la expresión a "protección contra golpes y rayaduras", o podría ser también, "Gorilla Glass" o similar; debido a que "Gorilla Glass" es una MARCA especifica de Corning Inc., existiendo otros grandes desarrolladores de las láminas protectoras de pantalla, con similares y/o mejores prestaciones.
Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMIA Y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4° de la LEY N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Respuesta:
Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y sus modificaciones respectivas (Adenda I).

CONSULTA N°3: SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas Ítem 6: PANTALLA, Máxima Resolución: 480x800.
Con este requerimiento la convocante limita la participación y no permite a que se pueda ofertar un producto con superior característica técnica y funcionalidades de mejora visual, lo cual se encuentra en total contravención a los principios de la Ley N° 2051/03. En dicho sentido, el Art. 20 de la Ley N° 2051/03, expresa claramente que: "... Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten TECNICAMENTE indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores... ", Y más abajo continua diciendo: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de Licitación, se establecerán con la mayor AMPLITUD de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato... "(el resaltado y mayúsculas me corresponden).
Solicitamos respetuosamente a la convocan te, pueda considerar PANTALLA con Resoluciones Superiores a lo solicitado y no colocar limitantes siendo que los oferentes podrían ofertar una mejor opción para la Convocante.
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas ítem 6: PANTALLA, Máxima Resolución: 48Ox800, Similar o Superior.

Respuesta:
Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y sus modificaciones respectivas (Adenda I).

Dejando en claro que en los anteriores llamados y compras se utilizaron las mismas EETT y se tuvieron suficientes oferentes, lo cual demuestra la libre competencia, como menciona, además que en el sistema de contrataciones públicas obran todos los antecedentes de compras similares con las mismas especificaciones técnicas donde se han tenido varios potenciales oferentes. Ref. LCO 968/2017.

Ing. Aniano Esquivel González
Oficina de Coord. y Control de Gest. De la Dirección de Gest. Regional